

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE CIENCIAS DE LA SALUD

MEMORIA 2017

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO	6
2.1. Programa de Seguimiento de Titulaciones de Grado	7
2.2. Programa de Seguimiento de Titulaciones de Máster	12
2.3. Programa de Seguimiento de Doctorado	15
3. PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	17
4. CONCLUSIONES Y RETOS	22

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq), adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, tiene como objeto la evaluación, acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español e internacional. El desarrollo de las funciones de la agencia tiene como finalidad:

- Promocionar y garantizar la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.
- Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco.
- Proporcionar información a la sociedad sobre el resultado de las actividades de la agencia.
- Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas, a las universidades y a otros agentes educativos o científico-tecnológicos en sus procesos de toma de decisiones relativas a las funciones que tiene encomendadas la agencia.

Dentro del ámbito de Evaluación de Titulaciones, Unibasq lleva a cabo, entre otros, los siguientes programas:

- **Verificación-Autorización:** evaluación de las propuestas de nuevos títulos de grado, máster y doctorado de las universidades del Sistema Universitario Vasco para la emisión del informe para su verificación y para su autorización.
- **Modificación:** evaluación de las propuestas de modificaciones de títulos de grado, máster y doctorado de las universidades del Sistema Universitario Vasco.
- **Seguimiento:** análisis de la implantación de los títulos verificados de las universidades del Sistema Universitario Vasco.
- **Renovación acreditación:** evaluación de los títulos de grados, máster y doctorado de las universidades del Sistema Universitario Vasco para la renovación de la acreditación.

Para la realización de los informes correspondientes, Unibasq cuenta con cinco Comités de Evaluación de Titulaciones organizados por rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, y Ciencias Sociales y Jurídicas). Durante el año 2017 estos comités han emitido 126 informes de los cuales 11 (8,7%) corresponden a Artes y Humanidades, 5 (4%) a Ciencias, 52 (41,3%) a Ingeniería y Arquitectura, 11 (8,7%) a Ciencias de la Salud, y 47 (37,3%) a Ciencias Sociales y Jurídicas (gráfico 1.1).

De los 126 informes emitidos en 2107, 68 (54%) han sido sobre titulaciones de grado, 49 (38,9%) de máster y solo 9 (7,1%) de doctorado, tal como se muestra en el gráfico 1.2.

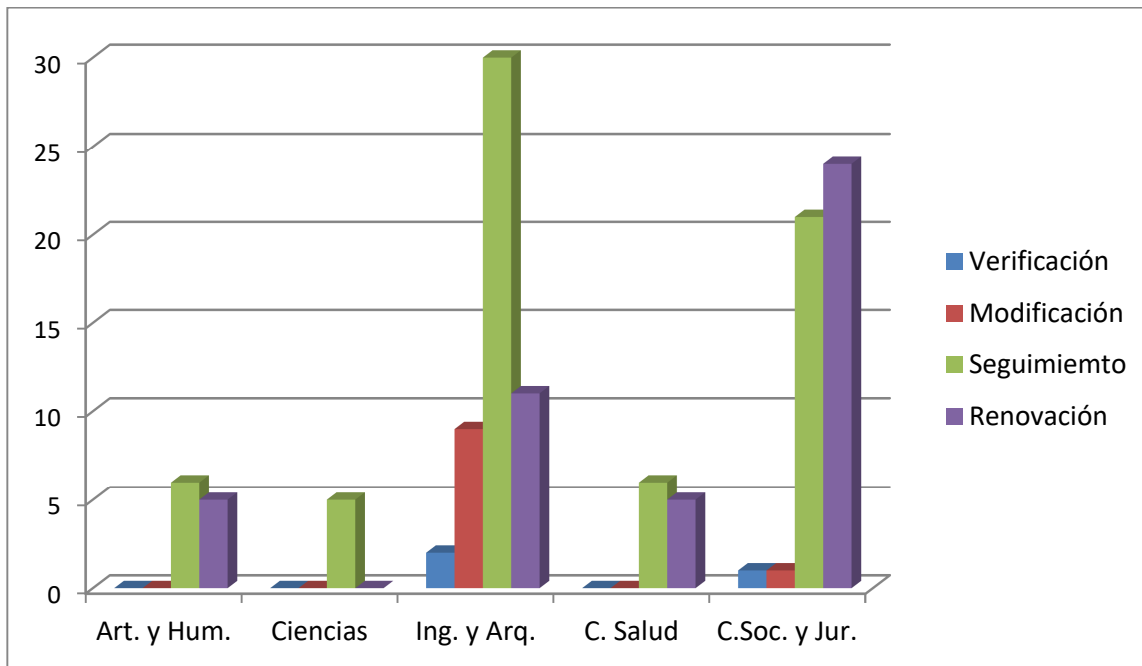


Gráfico 1.1. Informes emitidos en 2017 por comité de evaluación y programa

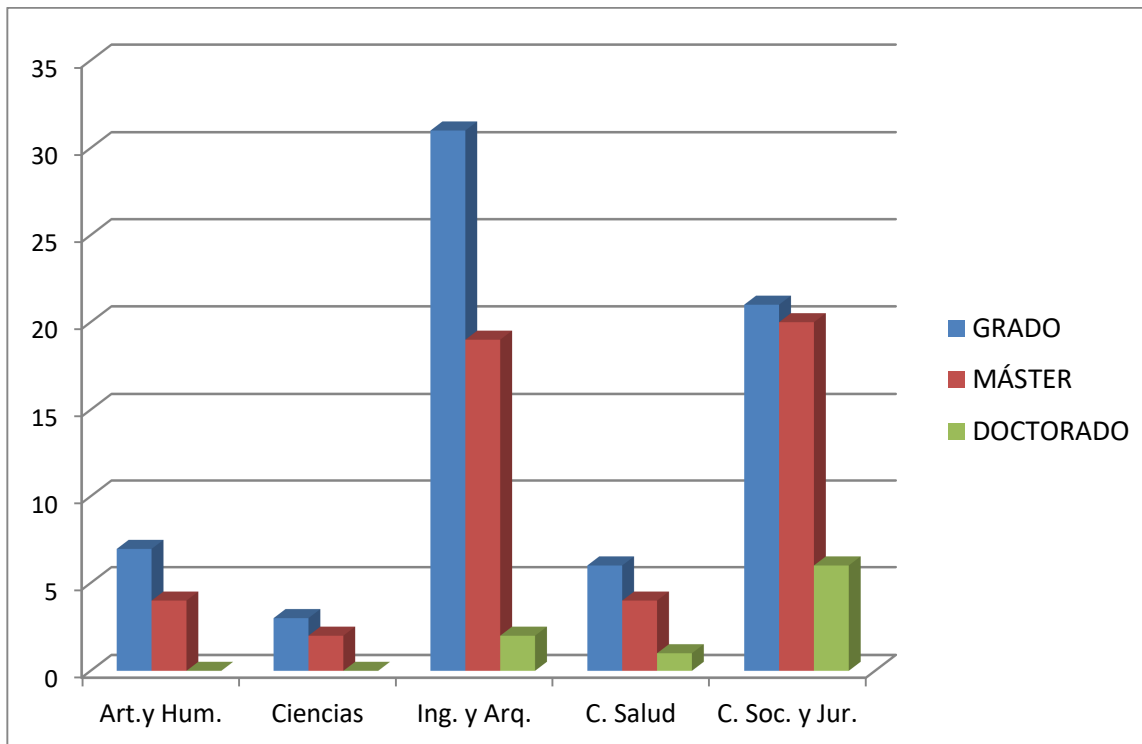


Gráfico 1.2. Informes emitidos en 2017 por comité de evaluación y ciclo formativo

Centrando el análisis en el Comité de Ciencias de la Salud, la tabla 1.1 recoge los informes emitidos en cada uno de los programas.

Tabla 1.1: Informes emitidos por programa y universidad

	DEUSTO	MONDRAGON	UPV/EHU	TOTAL
VERIFICACIÓN	-	-	-	-
MODIFICACIÓN	-	-	-	-
SEGUIMIENTO	3	-	3	6
RENOVACIÓN	1	-	4	5
TOTAL	4	-	7	11

Ninguna de las universidades ha presentado nuevas titulaciones para implantar en la rama de Ciencias de la Salud, por lo que no se ha realizado ningún informe de verificación. Asimismo ninguna de las titulaciones implantadas han sufrido modificaciones a la largo del 2017. Llama la atención que a lo largo de ese año ha habido 6 seguimientos y 5 renovaciones, de los que 7 corresponden a la UPV/EHU y el resto a la Universidad de Deusto. De Mondragon Unibertsitatea no se ha realizado ninguna evaluación de sus titulaciones porque dicha universidad no tiene ningún título adscrito a la rama de Ciencias de la Salud.

En el Sistema Universitario Vasco actualmente hay 38 titulaciones de grado y de másteres adscritas a la rama de Ciencias de la Salud: 19 titulaciones de másteres, 10 de la UPV/EHU y 9 de la Universidad de Deusto, 8 titulaciones de grado, 7 de la UPV/EHU y 1 de la Universidad de Deusto. En relación a los programas de doctorado en el Sistema Universitario Vasco hay 11 titulaciones en Ciencias de la Salud; 1 de la Universidad de Deusto y 10 de la UPV/EHU.

En los sucesivos capítulos de esta memoria se analizan, por programa, los principales aspectos de los informes emitidos en cada uno de ellos, mientras que el último capítulo recoge las conclusiones que se derivan del análisis mencionado.

2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), Unibasq lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado. El Programa de Seguimiento se rige por los protocolos contenidos en las Resoluciones de 9 de marzo de 2016, y de 14 de octubre de 2016, de la Directora de Unibasq, que establecen los criterios para el seguimiento de titulaciones oficiales de grado y máster, y de doctorado, respectivamente, de las universidades del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El proceso de seguimiento tiene como fines principales, por un lado, comprobar la adecuada implantación del título de acuerdo a lo formulado en el proyecto presentado por la universidad y analizar los principales resultados de su puesta en marcha, y, por otro lado, tener constancia de las modificaciones introducidas en el plan de estudios inicialmente verificado.

Entre los objetivos de este proceso están:

- Asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- Detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
- Identificar buenas prácticas para su difusión en el marco del sistema universitario.

Sintéticamente, las principales fases del seguimiento son:

- Elaboración por la universidad de un informe de seguimiento de cada uno de sus títulos implantados.
- Selección por Unibasq de los informes a ser evaluados de entre los recibidos.
- Evaluación de los informes seleccionados por el comité de la rama de conocimiento correspondiente de Unibasq, y elaboración del informe de seguimiento del título que incluye propuestas orientadas a la mejora para el correcto desarrollo del título y otras acciones que necesariamente deben implantarse de forma que en la fase de renovación de la acreditación el título obtenga una propuesta de informe favorable.
- Envío por Unibasq del informe a la Universidad que puede comunicar errores materiales detectados en el plazo de 10 días naturales.
- Publicación en la página web de Unibasq de los informes de seguimiento emitidos.

Tal como se puede observar en la tabla 2.1, el número de títulos oficiales sujetos a seguimiento en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, clasificados por ciclo formativo, es 1 programa de doctorado de la Universidad de Deusto, 3 másteres de los cuales 2 son de la Universidad de Deusto y 1 de la UPV/EHU, y 2 grados de la UPV/EHU.

Tabla 2.1: Informes de seguimiento emitidos por universidad y ciclo formativo

UNIVERSIDAD	TÍTULO OFICIAL	DENOMINACIÓN
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	MÁSTER	Neuropsicología Clínica
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	MÁSTER	Psicología General Sanitaria
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	DOCTORADO	Psicología
UPV/EHU	GRADO	Enfermería
UPV/EHU	GRADO	Nutrición Humana y Dietética
UPV/EHU	MÁSTER	Psicología General Sanitaria

A efectos de presentación de los resultados, se examinan en primer lugar los títulos de grado, seguido de los títulos de máster y finalmente los programas de doctorado. Los documentos contienen un análisis de los diferentes informes remarcando las deficiencias o debilidades, así como las buenas prácticas detectadas, con objeto de que puedan servir de referencia en el sistema universitario vasco.

2.1. Programa de Seguimiento de Titulaciones de Grado

Los 2 títulos oficiales de grado que han sido objeto de seguimiento en 2017 por el Comité de Ciencias de la Salud, se muestran en la tabla 2.2.

Tabla 2.2.: Titulaciones de grado objeto de seguimiento en 2017

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN DE GRADO
UPV/EHU	Enfermería
UPV/EHU	Nutrición Humana y Dietética

Los informes de seguimiento incluyen propuestas dirigidas al correcto desarrollo del título y otras acciones que necesariamente deben implantarse para que en la fase de renovación de la acreditación el título obtenga un informe favorable. A continuación, se comentan las principales recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento emitidos en 2017, agrupadas por los criterios analizados en dichos informes.

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La coordinación intercentros es fundamental para una adecuada y homogénea enseñanza. El grado de Enfermería se imparte en diferentes ubicaciones pertenecientes a tres centros de la UPV/EHU: Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz, Facultad de Medicina y Enfermería de Bizkaia, y Facultad de Medicina y Enfermería Sección Gipuzkoa. Asimismo se imparte en diferentes idiomas, euskera y castellano, lo que implica un sistema de coordinación complejo que, en algunos aspectos, puede mermar eficacia. Es de destacar la falta de coordinación docente entre los diferentes equipos de los centros de enfermería así como la falta de homogeneidad de los contenidos, competencias, metodologías docentes y criterios de evaluación de las asignaturas, de las prácticas clínicas, etc.

Entre las recomendaciones de mejora figuran la coordinación docente entre los diferentes centros de la UPV/EHU que imparten el grado de Enfermería para unificar contenidos, competencias, metodologías docentes y criterios de evaluación de las asignaturas, con especial atención a las materias que se imparten en dos o más idiomas; que el título se lleve a cabo de forma homogénea en los tres centros, unificando los contenidos de asignaturas con la misma denominación y la duración de las prácticas clínicas y que se homogeneice el reconocimiento de créditos en los diferentes centros, entre otras cosas.

Se considera como una primera fortaleza el hecho de que un grado no presente ninguna carencia, como ocurre con Nutrición Humana y Dietética.

En Enfermería se cita como fortaleza el aumento de indicadores de movilidad y una tasa de eficiencia superior a lo previsto en la memoria de verificación en el caso de los tres centros.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En general en los grados se observan una serie de deficiencias por lo que respecta a la información como no existir en la página web la versión inglesa, reseñar información accesible sobre los principales indicadores del título, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, programas de movilidad. Asimismo debe remarcar la no inserción, aunque breve, de los CV de los profesores.

Todos estos elementos son altamente interesantes para el mantenimiento de los mismos.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las principales recomendaciones en relación con el Sistema de Garantía de Calidad hacen referencia a su accesibilidad a través de la página web, y ya están recogidas en el Criterio 2.

4. PERSONAL ACADÉMICO

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado debe ser adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias del título. Sin embargo, ésta no es homogénea en el Sistema Universitario Vasco, ni entre universidades ni entre grados de la misma institución. En consecuencia, Unibasq recomienda a la UPV/EHU mejorar los incentivos para procurar una adecuada relación docencia-investigación, y fomentar la movilidad y calidad del profesorado.

Donde estos déficits son más manifiestos es en Enfermería en donde se debería incrementar el porcentaje de doctores y el número de tramos de investigación (sexenios). Por lo que se recomienda establecer políticas de apoyo al PDI con programas específicos para la incentivación del doctorado en el profesorado, TEU y colaborador, así como un programa para incentivar las tareas investigadoras del profesorado estable de cara a conseguir sexenios.

También se recomienda:

- Incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo para mejorar la ratio estudiante/profesor e
- Impulsar la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ

En el grado de Nutrición solamente debe señalarse que la relación de profesorado permanente/no permanente es baja y que la acreditación docente es sólo el 32.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dentro de este criterio, los recursos materiales suelen ser adecuados y no presentan problema especial, por lo que los comentarios y recomendaciones de los informes de seguimiento están dirigidos a las acciones de movilidad de los estudiantes del grado.

Entre estas recomendaciones están el potenciar los programas de movilidad, intentar que exista un equilibrio entre estudiantes enviados y recibidos, adoptar medidas para motivar a los alumnos, establecer relaciones y convenios con diferentes universidades extranjeras y, particularmente, europeas, y concentrar las asignaturas optativas y el TFG en un semestre para aquellos estudiantes que quieran hacer movilidad y facilitarles el encontrar las asignaturas necesarias en la universidad de destino.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7. INDICADORES

El estudio de los indicadores es un aspecto clave en el proceso de seguimiento. Se trata de valorar si la evolución del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno, y coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

Se recomienda mejorar la tasa de graduación de Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz con lo que se homogeneizarán los resultados en los tres centros de la UPV/EHU. También se recomienda:

- Establecer medidas para reducir la tasa de abandono en la titulación.
- Evaluar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en los centros donde se llevan a cabo las prácticas clínicas.
- Seguir impulsando la movilidad nacional e internacional.

Se reportan como buenas prácticas detectadas las siguientes:

- El aumento en los indicadores de movilidad (tanto de estudiantes de la UPV/EHU como los recibidos de otras universidades) -resultado del trabajo realizado en ese campo- y

-La tasa de eficiencia que supera lo previsto en la memoria de verificación en el caso de los tres centros.

2.2. Programa de Seguimiento de Titulaciones de Máster

En 2017, el Comité Ciencias de la Salud ha emitido los 9 informes de seguimiento de las titulaciones de máster que se muestran en la tabla 2.3.

Tabla 2.3: Titulaciones de máster objeto de seguimiento en 2017

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN DE MÁSTER
Universidad de Deusto	Neuropsicología Clínica
Universidad de Deusto	Psicología General Sanitaria
UPV/EHU	Psicología General Sanitaria

Las recomendaciones de mejora de los informes de seguimiento de las titulaciones de máster presentan gran similitud con las correspondientes a titulaciones de grado, aunque en algunos criterios pueden observarse algunas diferencias. A continuación, se comentan las principales recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento de máster emitidos en 2017, agrupadas por los criterios analizados en dichos informes.

1. ORGANIZACIÓN y DESARROLLO

Respecto a las plazas ofertadas en la Psicología General Sanitaria de la UPV/EHU se han cubierto las plazas ofertadas. En cambio en los de Deusto se requiere implementar acciones para que aumente el número de alumnos matriculados.

2. INFORMACIÓN y TRANSPARENCIA

En general la información recogida en las páginas web es deficiente en todos ellos. Se recomienda incluir los principales indicadores de satisfacción e inserción laboral, así como líneas y grupos de trabajo del profesorado.

Respecto a la información sobre los programas formativos deben incluirse los horarios de tutorías y clases (Deusto), aulas de impartición de asignaturas, completar programas, información sobre TFM, etc.

En Deusto se recomienda incluir en las páginas web la información sobre la opción del doble máster (que incluye a los dos analizados).

En los másteres de Deusto, tanto en el de Psicología General Sanitaria como en el de Neuropsicología existe un servicio de atención al usuario mediante un chat directo que le permite consultar dudas a través de la página web. Asimismo en la Psicología General Sanitaria se citan experiencias personales de otros alumnos. Ambas acciones se consideran con buenas prácticas o fortalezas.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

Las principales recomendaciones en relación con el Sistema de Garantía de Calidad hacen referencia a su accesibilidad a través de la página web, y ya están recogidas en el Criterio 2.

4. PERSONAL ACADÉMICO

En todos los másteres analizados se recomienda la implantación de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad que docente que favorezcan su desarrollo y reconocimiento (programa DOCENTIAZ).

En la Psicología General Sanitaria de ambas universidades se recomiendan acciones para incrementar el número de sexenios en el profesorado, y en el de Deusto se recomienda asimismo la justificación del número de profesores y docentes invitados que se producen entre la memoria de verificación y la página web.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En general, los recursos materiales suelen ser adecuados y no presentan problema especial, por lo que los comentarios y recomendaciones de los informes de seguimiento están dirigidos a las acciones de movilidad de los estudiantes del máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7. INDICADORES DEL TÍTULO

Los másteres de Psicología General Sanitaria, tanto de la UPV/EHU como de Deusto, deben de facilitar resultados de las encuestas de satisfacción y de inserción laboral. Específicamente en la Psicología General Sanitaria de la UPV/EHU se indica la falta de calificación del profesorado y asignaturas, así como de la movilidad de los estudiantes.

En la Psicología General Sanitaria de la UPV/EHU se señala que los estudiantes están altamente motivados y concluyen los estudios en tiempo y forma, a pesar de la carencia de indicadores. Asimismo la tasa de eficiencia supera la prevista en la memoria de verificación.

En los de Deusto, tanto en la Psicología General Sanitaria como en la Neuropsicología Clínica destaca la alta participación de los alumnos en encuestas y las tasas de graduación y eficiencia son superiores a las previstas en la memoria de verificación.

Es de remarcar en ambos másteres la existencia de sistemas para iniciar acciones de mejoras en los apartados que obtienen puntuaciones por debajo de 3.5, lo que parece ser muy adecuado.

2.3. Programa de Seguimiento de Doctorado

En 2017, únicamente un programa de doctorado reflejado en la tabla 2.4 ha sido objeto de seguimiento por el Comité de Ciencias de la Salud.

Tabla 2.4: Programa de doctorado objeto de seguimiento en 2017

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN DE DOCTORADO
Universidad de Deusto	Psicología

En el informe emitido en este programa se ha incluido, además de recomendaciones, aspectos a mejorar obligatoriamente para que, en la fase de renovación de la acreditación, el título obtenga una propuesta de informe favorable. Se comentan en primer lugar estas acciones de mejora imprescindibles, para después analizar las principales recomendaciones incluidas en los informes, agrupadas por los criterios incluidos en dichos informes.

1. ORGANIZACIÓN y DESARROLLO

Dado el escaso número de alumnos matriculados (en los tres años analizados está en torno al 50 % del máximo de 20 autorizado) se recomienda poner en marcha acciones de promoción del título para captar un mayor número de estudiantes.

Por el contrario, llama la atención el elevado número de estudiantes extranjeros matriculados, lo que se considera como una fortaleza.

2. INFORMACIÓN y TRANSPARENCIA

Aunque la página web está bien estructurada, falta de información de diferentes aspectos como satisfacción, recursos materiales, tesis producidas, docentes y sus líneas de investigación, participación de estos en proyectos competitivos, el proceso de elección de la línea de investigación y la adjudicación al tutor correspondiente, información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad, etc., recomendándose, en consecuencia, la inclusión de información para subsanar tales deficiencias.

Por el contrario, existen dos puntos relevantes:

- a). información directa para concretar una entrevista, realizar sugerencias o reclamaciones y

b). un enlace a las redes sociales donde se pueden observar fotos, informaciones, actividades, etc. Ambos se consideran como puntos fuertes o fortalezas.

3. PERSONAL ACADÉMICO.

Se señala como una debilidad importante respecto al profesorado la carencia de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente que favorezcan su desarrollo y reconocimiento (programa DOCENTIAZ). Los resultados obtenidos tras su implementación deben hacerse públicos.

No obstante, la experiencia investigadora del personal académico es muy destacada, teniendo en cuenta tanto el elevado número de artículos indexados en JCR del que son autores, como el impacto de los citados trabajos en la literatura, aunque la media de sexenios correspondiente al último año del que se ofrecen datos no es muy elevada (1,35 sexenios de media por profesor). A pesar de ello se debería incrementar la participación del profesorado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas así como el incremento en años sucesivos de la producción investigadora para poder alcanzar el nivel de excelencia.

4. RESULTADOS e INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.

Existe escasa participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción. Tampoco existe información fiable sobre la inserción laboral y satisfacción de los egresados y falta de información sobre las tasas de abandono y graduación de los alumnos a tiempo parcial.

En consecuencia, se recomiendan:

- implementar acciones para aumentar el número de estudiantes que contestan a las encuestas de satisfacción con el título y
- la puesta en marcha mecanismos que permitan obtener datos suficientemente representativos sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título.

3. PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

El Programa de Renovación de la Acreditación permite comprobar si un título está siendo ofertado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación (o en las modificaciones posteriores que se hubieran producido) y, además, si los resultados obtenidos y su evolución justifican la renovación de la acreditación. Asimismo, el proceso de evaluación para la renovación ayudará al título a identificar aquellos aspectos a los que hay que prestar especial atención con vistas a la mejora de sus resultados.

Los títulos universitarios oficiales de Grado de 240 créditos deben renovar su acreditación en el plazo máximo de seis años, los de Máster, de cuatro años y los de Doctorado, de seis años.

Las principales fases de esta evaluación son:

- Recepción en Unibasq de la solicitud de la universidad, del Informe de Autoevaluación, y de las evidencias que justifiquen la información contenida en el mismo.
- Constitución del Panel de Personas Expertas, estudio individual del dossier de renovación de la acreditación del título por parte del panel, y puesta en común y determinación de los aspectos en los que se ha de incidir en la visita a la universidad.
- Preparación de la visita por parte de la Universidad, realización de la visita por el panel y emisión del Informe de la visita.
- Análisis de la documentación del título y elaboración de un Informe provisional de Evaluación por parte del Comité de Evaluación de Titulaciones. El informe provisional puede ser favorable a la renovación de la acreditación o con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.
- Remisión del Informe Provisional a la Universidad y alegaciones por parte de la misma.
- Análisis de alegaciones por parte del Comité de Evaluación de Titulaciones y elaboración y remisión del Informe Final de Renovación de la Acreditación por Unibasq.
- Resolución de renovación por parte del Consejo de Universidades.

El modelo de evaluación está basado en tres dimensiones que se despliegan a su vez en siete criterios (tabla 3.1). Cada criterio se concreta en una o más directrices de evaluación y se define por un estándar que se debería alcanzar.

Tabla 3.1 Dimensiones y criterios de la evaluación

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TÍTULO	1. DIMENSIÓN 2. RECURSOS	DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
CRITERIO 1. Organización y Desarrollo	CRITERIO 4. Personal Académico	CRITERIO 6. Resultados De Aprendizaje
CRITERIO 2. Información y Transparencia	CRITERIO 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios	CRITERIO 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento
CRITERIO 3. Sistema de Garantía de Calidad		

Cada uno de los criterios y directrices de acreditación mencionados anteriormente se valora atendiendo a cuatro niveles:

- *Se supera excelentemente.* El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- *Se alcanza.* El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- *Se alcanza parcialmente.* Se logra el estándar en el nivel mínimo, pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- *No se alcanza.* El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

Los 5 títulos oficiales que han sido objeto de renovación de la acreditación en 2017 por el Comité de Ciencias de la Salud, se muestran en la tabla 3.2. Todos ellos obtuvieron informe favorable a la renovación de la acreditación, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos.

Tabla 3.2: Titulaciones objeto de renovación de la acreditación en 2017

UNIVERSIDAD	TÍTULO OFICIAL	DENOMINACIÓN
Universidad de Deusto	GRADO	Psicología
UPV/EHU	GRADO	Odontología
UPV/EHU	GRADO	Fisioterapia
UPV/EHU	GRADO	Farmacia
UPV/EHU	MÁSTER	Ingeniería Biomédica

A continuación se hace un resumen de los resultados obtenidos por criterio de evaluación:

CRITERIO 1. Organización y Desarrollo

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaba o se alcanzaba excelentemente a excepción de:

Grado en Fisioterapia UPV/EHU donde se indicaba que se debía revisar el grado de consecución de los compromisos relativos a las prácticas de los alumnos en las asignaturas de Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y Fisioterapia en Especialidades Clínicas II puesto de manifiesto en el informe de autorización y confirmados en el informe de la visita, para que la realización de la totalidad de las prácticas de las materias de Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y II se realicen en las dependencias (salas y laboratorios de prácticas) del Centro (Facultad de Medicina y Enfermería).

Grado en Psicología de la Universidad de Deusto donde se detectó que los alumnos muestran una baja satisfacción con determinados aspectos de coordinación (contenidos, tareas y secuenciación temporal de las mismas y la labor del coordinador del curso). Por lo tanto se recomendó que se mejorara la coordinación entre las diferentes materias y profesorado.

CRITERIO 2. Información y Transparencia

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaba o se alcanzaba excelentemente a excepción de:

Grado en Fisioterapia UPV/EHU donde se recomendó organizar la información por grados, evitando mezclar información entre las diferentes titulaciones del centro, y monitorizar desde la Coordinación del Título/Comisión de Calidad la actualización de la información sobre calendarios y horarios, guías docentes y profesorado.

CRITERIO 3. Sistema de Garantía de Calidad

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaban o se alcanzaba excelentemente.

CRITERIO 4. Personal Académico

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaba o se alcanzaba excelentemente a excepción de:

Grado en Odontología UPV/EHU se indicó que se debía:

- Fomentar y estimular la realización de Tesis Doctorales entre el profesorado no Doctor.
- Impulsar la investigación propia de la Odontología.
- Hacer público un breve C.V. de los profesores implicados en la titulación.

La universidad ha presentado un plan de mejora para aumentar la calidad investigadora del profesorado específico del área de odontología y un plan para aumentar el número de profesorado acreditado en las diferentes figuras en el área de odontología, cuyos resultados según cita la universidad en dicho documento serán:

"Aumentar el número de Tesis Doctorales inscritas, sobre todo entre el profesorado del área de Odontología y finalizar trabajos de Tesis que estén actualmente en marcha, lo que en último término conduzca a incrementar el porcentaje de PDI doctor entre el profesorado que imparte docencia en la titulación",

"Con el plan de mejora propuesto pretendemos incrementar el valor de los indicadores relacionados con la actividad investigadora del programa EHUNDU para el apoyo al desarrollo curricular de los grados de la UPV/EHU y que serán definidos en breve en el compromiso que firmará el centro con el Vicerrectorado de Innovación, Responsabilidad Social y Gestión Cultural",

"Publicación de un breve curriculum del profesorado en la página web de la Titulación de Odontología",

"Conseguir una mayor proporción de profesorado acreditado en varias de las figuras, y especialmente en el caso del profesorado que se involucre en el plan de mejora",

"Incrementar la proporción de profesores doctores y de profesores con actividad investigadora en la dirección de los TFGs de la titulación de Odontología".

Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

Grado en Fisioterapia UPV/EHU se especificaba que el personal docente titulado en Fisioterapia con relación permanente es escaso, lo que puede ser una gran dificultad para la sostenibilidad de la titulación. La universidad aporta un plan de mejora para aumentar el número de profesorado específico del área de Fisioterapia. Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

CRITERIO 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaba o se alcanzaba excelentemente a excepción de:

Grado en Odontología UPV/EHU se indicó lo siguiente:

Sería conveniente formentar la participación en programas de movilidad de los alumnos de Odontología (Erasmus y Sicue). Convendría añadir información específica del grado de Odontología en la página web de la Universidad.

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica UPV/EHU, se solicitó que considerando el carácter profesional del máster y su campo de especialización, debería ofrecerse al alumno servicios de orientación profesional que faciliten su incorporación al mercado laboral. Dado que se asigna el mismo tutor a todos los alumnos se recomendó asignar tutores en función de los perfiles de ingreso de los alumnos. Asimismo, se recomendó obtener indicadores de satisfacción sobre las tutorías académicas y servicios de orientación, por considerarse fundamental en la enseñanza virtual.

Otro aspecto que se indicó es que según las evidencias presentadas junto al Informe de Autoevaluación, no es obligatorio que las prácticas sean realizadas por todos los alumnos y además se indica que están incluidas en el TFM, lo que no concuerda con la memoria de verificación del máster.

Además, no se presentan evidencias sobre las prácticas realizadas por los alumnos, el lugar de las mismas, cómo realizan sus prácticas en empresas los alumnos que no residen en el País Vasco, así como sobre la duración de las mismas. La universidad ha realizado cambios al respecto que serán objeto de futuros seguimientos.

CRITERIO 6. Resultados De Aprendizaje

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaban o se alcanza excelentemente.

CRITERIO 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

En todos los títulos se determinó que las directrices incluidas en este Criterio se alcanzaba o se alcanzaba excelentemente a excepción de:

Grado en Fisioterapia UPV/EHU y Máster Universitario en Ingeniería Biomédica UPV/EHU: las evidencias presentadas y las entrevistas realizadas muestran un adecuado grado de satisfacción, pero no existen suficientes evidencias constatables y de todos los agentes implicados. Por lo tanto se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la titulación de forma sistemática, diferenciando todas las titulaciones del centro.

4. CONCLUSIONES Y RETOS

El Comité de Ciencias de la Salud debería discutir dentro de los planteamientos genéricos de Unibasq, para el conjunto de los comités, al menos, dos aspectos fundamentales o retos que pueden dar lugar a diferentes líneas de actuación. Se trata de otros aspectos que derivan de la función evaluadora. Éstos son:

1. La función educadora

a). Inclusiva en la Sociedad en donde asienta.

La asunción de que las entidades públicas deben competir entre ellas y con las privadas, es una imposición de las características de la sociedad occidental. En la actualidad lo están afrontando, indirectamente, ante los posicionamientos que determinadas entidades internacionales hacen de las Universidades con respecto a la investigación. En los países, como Japón, donde las universidades privadas representan altos porcentajes, la competitividad puede llegar hasta límites insospechados.

En esta línea, un primer reto responde a la asunción del marketing, visibilidad, etc. que deben hacer las titulaciones para atraer a los alumnos, que debe plasmarse en la información de la página web, además de que se podrían pensar otras líneas de actuación, (mejora del profesorado, intercambios nacionales e internacionales, etc.) con objeto de que autoridades responsables y profesorado en general, así como miembros del PAS, asuman y vivan este hecho.

Una gran parte de las deficiencias señaladas en este informe corresponden a la falta de marketing, no sólo referida a los aspectos materiales sino a los actores.

b). Inclusiva en las funciones reclamadas.

Se trata de una función dimanante de la reforma de Bolonia. La reforma curricular va dirigida a enfocar los puntos centrales en cosas diferentes a donde se están enfocando. Así, la enseñanza, aparte de fundamentarse en las competencias, debe estar centrada en el alumno y no en el profesor, en el aprendizaje y no en la enseñanza, en como trabajan y aprenden (se enseña el aprender) y no la metodología.

En los informes no ha habido ni una sola referencia a lo que hacen los profesores por el aprendizaje, aparte de las innovaciones metodológicas.

2. La función inductora/promotora de cambios.

Este apartado se refiere a la consideración y función de la comisión y por ende de Unibasq, no sólo de una pieza de control, sino promotora de cambios, para conseguir y reforzar los fines perseguidos, ya que el control sólo, a la larga, acaba siendo coercitivo y desacelerador del propio proceso controlado. Probablemente, este reto que tiene su antecedente en el proceso de Bolonia, no discutido y tortuosamente desarrollado en la universidad. Dicho proceso ha resultado o está resultando muy difícil

su aplicación, pero sería necesario involucrar como en el reto anterior a autoridades académicas y profesores en determinadas tareas para llevarlo a cabo. Ejemplo: Metodología: la clase invertida, los bancos de preguntas abiertos al estudiante, etc., competencias transversales, fundamentalmente el aprender a aprender.

En conclusión, el Comité de Ciencias de la Salud debería comenzar una tarea donde debe acabar de definirse sobre algunos hechos, que van desde establecer la obligatoriedad de las evaluaciones de las diferentes situaciones al debate de los retos planteados para definir líneas estratégicas de actuación a corto, medio y largo plazo.